

**ACUERDO N° MS-DM-MGG-1448-2023**  
**EL MINISTRO A.I. DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública; Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023; y el “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para funcionarios públicos” emitido por la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, del 28 al 30 de marzo del 2023, se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, la actividad denominada: “*Reunión preparatoria regional de América Latina y el Caribe para las reuniones de 2023 de las conferencias de las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.*”

2° Que la participación de la Licda. Cynthia Pérez Rodríguez, funcionaria de la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, es fundamental, al ser este Ministerio la contraparte nacional para el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación es el tratado multilateral de medio ambiente que se ocupa más exhaustivamente de los residuos peligrosos y otros desechos.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a la Licda. Cynthia Pérez Rodríguez, cédula de identidad N° 2-0600-0719, funcionaria de la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que asista y participe en la actividad denominada “*Reunión preparatoria regional de América Latina y el Caribe para las reuniones de 2023 de las conferencias de las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam*” que, se llevará a cabo del 28 al 30 de marzo del 2023, en Ciudad Panamá, Panamá.

**Artículo 2.-** Los gastos del viaje de la funcionaria, por concepto de tiquete aéreo, alimentación, hospedaje y transporte terrestre serán financiados por presupuesto de Fideicomiso 872, MS-CTAMS-BNCR, Programa 631-01, subpartida 10504, viáticos al exterior por la suma de \$1002,00, así mismo por concepto de taxis la suma de \$100; montos sujetos a liquidación.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 27 de marzo y regresando el 31 de marzo del 2023.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 27 de marzo al 31 de marzo de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

**DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS**  
**MINISTRO A.I. DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 23-0013